10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 09/14

Nivel de Entidad:	11 - CONGRESO NACIONAL	Fecha de Emisión :	04/08/2014
Entidad:	CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"		
Unidad Compradora (Código SICP) :	SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597		
ID del Llamado:	274029	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA		
Proveedor:	ALTERNATIVA S.A.	RUC:	80037264-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Toner para impresora HP Q5949A, Genuino, Negro	Unidad	HP	Indonesia	4	375.000	1.500.000
2		Toner para Impresora HP Q2612A - Genuino, Negro	Unidad	HP	Indonesia	5	324.000	1.620.000
3	4	Tonner p/ Fotocopiadora KYOCERA TK 897, Genuino, Negro	Unidad	Kyosera	Japon/Cina	15	429.970	6.449.550
4		Toner p/Fotocopiadora KYOCERA TK 897 - Genuino, Colores: (18Yellow, 18 Magenta, 18 Cian)	Unidad	Kyosera	Japon/Cina	54	547.970	29.590.380
5		Tonner p/ Fotocopiadora KYOCERA TK 477, Genuino, Negro	Unidad	Kyosera	Japon/Cina	2	549.000	1.098.000
					TOTAL			40.257.930

SON GUARANÍES: **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA.--**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/08/2014	Hasta:	19/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO APLICA	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto	Monto
2014	1	11	0	0	340	10	99	40.257.930

	07 AGO 2014	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Alternativa S.A